Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS N° 85 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" - ID N° 411.990.----------**

Asunción, 26 de enero de 2023.

**VISTO:** el Memorándum DGAF N° 039/2023 de fecha 26 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 143, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID N° 411.990; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 1276/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, se autorizó la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID N° 411.990; y se aprobó el Pliego de Base y Condiciones.----------

**Que,** el rubro para esta licitación se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 411.990 y, está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".----------

**Que,** la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 411.990 - Licitación Pública Nacional N° 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

**Que,** en fecha 30 de diciembre de 2022, siendo las 08:03 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) ofertas presentadas por las firmas PARASUR S.A.y SSD S.R.L.----------

**Que,** por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----

**Que,** el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

**Que,** el Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "... *Que, la adjudicación de la LPN N° 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" - ID N° 411.990.-, recaiga sobre la firma oferente PARASUR S.A. con RUC. N° 80015541-6 por un Monto de Gs. 4.050.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Cincuenta millones). Considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y*

Félix Argüello
Secretario General Interino

C.B. 1500083

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

**RESOLUCIÓN MTESS N° 85 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" - ID N° 411.990.**----------

Asunción, 26 de enero de 2023.

*posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."* (Sic).----------

**Que,** el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

**Que,** la Dirección General de Asesoría Jurídica se expidió en los términos del Dictamen DGAJ N° 015/2023 de fecha 26 de enero de 2023.----------

**Que,** por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID N° 411.990, a la firma PARASUR S.A, con RUC N° 80015541-6, por un monto total de Gs. 4.050.000.000 (Guaraníes cuatro mil cincuenta millones), IVA incluido.-------

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y al otro oferente; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL